



**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**  
**Viceministerio de Análisis Económico y Social (VAES)**  
**Dirección de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática**

**Diferencias metodológicas entre el cálculo de pobreza monetaria oficial de República Dominicana en 2020 y los publicados por la CEPAL en el Panorama Social 2021**

**Autoría:**

Rosa Cañete Alonso  
Cornelio Polanco  
Rossel Mancebo  
Emmanuel de León

Ante la reciente publicación por la CEPAL del documento *Panorama Social de América Latina*, donde se muestran cifras de pobreza monetaria para 2020 diferentes al dato oficial publicado por el Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, se presentan las siguientes precisiones técnicas sobre las diferencias metodológicas en el proceso de cálculo de pobreza monetaria.

Tanto la medición oficial de cada país como la medición realizada por la CEPAL para 2020 dan cuenta del aumento de la pobreza monetaria en República Dominicana, así como en toda la región, durante la pandemia, al comparar con 2019. Las diferencias, entre unos datos y otros, se deben a formas diferentes de calcular la pobreza monetaria. De hecho, en la p. 89 del [Panorama Social de América Latina 2021](#), la CEPAL muestra las diferencias entre sus cálculos y los de las cifras oficiales de todos los países de la región.

En el documento [Panorama Social de América Latina 2021](#), la CEPAL publica para República Dominicana una tasa de pobreza extrema de un 5.6 % y una tasa de pobreza general de un 21.8 % para el 2020, mientras que los datos oficiales publicados en el [Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2020](#) indican que la pobreza extrema se encontraba en 3.5 % y la pobreza general en 23.4 %, (Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, 2021).

<b>Tabla 1. Diferencias entre los cálculos de pobreza monetaria en República Dominicana publicados por la CEPAL y los datos oficiales del país, 2020.</b>			
% Pobreza monetaria 2020	CEPAL	Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (CTP RD)	Diferencias entre CEPAL y CTP RD
% Pobreza extrema 2020	5.6 %	3.5 %	+2.1 p.p
% Pobreza general 2020	21.8 %	23.4 %	-1.2 p.p

**Fuente:** Elaboración propia con base en [Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2020](#), CIP 2021 y [Panorama Social de América Latina 2021](#), CEPAL

En la actualidad, el Equipo Técnico de Trabajo del Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, conformado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), trabajan en la revisión y actualización de la metodología oficial de cálculo de la pobreza monetaria en el país. En 2022, se publicarán las mejoras y actualizaciones que se integrarán al cálculo de forma transparente y permitiendo comparar la serie histórica nacional con la metodología oficial anterior y la actualizada.

A continuación, se detallan las características principales entre la metodología que utiliza la CEPAL y la utilizada de forma oficial en el país para el cálculo de las cifras de pobreza monetaria en 2020:

### **1. Metodología comparable a nivel en el ámbito regional versus metodologías oficiales de cada país.**

La CEPAL utiliza una metodología que tiene como objetivo brindar una medición de pobreza monetaria lo más comparable posible para los diferentes países de la región,

dentro del marco de las heterogeneidades que presentan los instrumentos de medición de cada país (CEPAL, 2022). Dado que el fin de la CEPAL es la comparabilidad regional, esto hace que sus cifras no coincidan con las cifras oficiales de los diferentes países de la región.

## 2. Diferencias en la líneas de pobreza extrema y pobreza general

Para medir la pobreza monetaria, se calcula el costo de una canasta básica de consumo mensual por persona en cada hogar y se comparan sus ingresos. Los hogares que no tengan ingresos suficientes para cubrir el costo de esta canasta básica de consumo son considerados en situación de pobreza monetaria. Las principales diferencias en los resultados de pobreza mostrados por la CEPAL y los datos oficiales del país, se explican por la diferencias metodológicas en la construcción de las líneas de pobreza, es decir, el costo de la canasta básica.

En la tabla 2 se pueden apreciar las diferencias en las líneas de pobreza. Tanto en la línea general como en la extrema, hay diferencia entre ambas estimaciones, dado que metodológicamente siguen procedimientos distintos.

Condición de pobreza monetaria	Líneas de pobreza 2020 CEPAL		Líneas de pobreza 2020 RD		Diferencia porcentual	
	Zona urbana	Zona rural	Zona urbana	Zona rural	Zona urbana	Zona rural
<b>Pobreza general</b>	5,327.00	4,613.10	5,425.00	4,847.50	1.84 %	5.08 %
<b>Pobreza extrema</b>	2,967.10	2,874.30	2,442.75	2,340.50	-17.67 %	-18.57 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos del Comité Interinstitucional de Pobreza y CEPAL

La línea de pobreza extrema, es decir, la cantidad de recursos que una persona en un hogar durante un mes necesita para no considerarse pobre extremo monetario, es mayor tanto en el zona urbana como en la rural en las estimaciones de CEPAL, un 17.67 % y 18.57 % de manera respectiva para el 2020. Por esta razón, el % de personas en situación de pobreza monetaria extrema es superior según la CEPAL que según el respecto al dato oficial.

Sin embargo, en lo que se refiere a la pobreza general, es decir, el monto mínimo de dinero que tiene que percibir una persona en un hogar al mes para no ser considerado pobre monetario, es mayor en las estimaciones que hace República Dominicana de manera oficial que según CEPAL. Por esta razón, el % de personas en situación de pobreza monetaria general es inferior en el cálculo de CEPAL que en el dato oficial.

### 2A) Diferencias en la selección de la población de referencia

La población de referencia es el grupo que provee la información sobre los patrones de consumo y los precios necesarios para construir la canasta básica de alimentos y para determinar la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos, implícita en la línea

de pobreza. En la República Dominicana la población de referencia va del cuantil 30 al 50, mientras que la población de referencia calculada por CEPAL va del cuantil 38 al 57.

- En República Dominicana, según la metodología aprobada en 2012 para el cálculo de pobreza monetaria (Oficina Nacional de Estadística, 2012), la población de referencia se selecciona en con base a en la ingesta calórica utilizando el método iterativo propuesto por Ravallion (1998).
- La CEPAL publicó su metodología para el cálculo de pobreza monetaria en 2018, incorporando cambios específicamente en cómo se selecciona la población de referencia, con la que se calcula la línea de pobreza extrema (CEPAL, 2018). En un esfuerzo de innovación y rigor técnico por mejorar las mediciones de pobreza en la región, la CEPAL opta por complementar el criterio de insuficiencia calórica con indicadores adicionales de carencias críticas y este último con el procedimiento interactivo que también sitúa el quintil de ingreso del 30 % al 50 % de la población. Aquí se originan las diferencias en las líneas de pobreza extrema y, por tanto, en los resultados. En este sentido, el Equipo de Trabajo del Comité Técnico de Pobreza de República Dominicana estudia dicho este método para la nueva metodología del cálculo de pobreza monetaria, dado que esta le da un carácter de multidimensionalidad a las líneas de pobreza, lo que se valora como positivo y plausible por las fuentes de datos disponibles.

## 2B) Diferencias en el cálculo del coeficiente de Orshansky

Una vez elegida la población de referencia, se calcula el costo de una canasta básica de alimentos consumida por esa población de referencia, capaz de aportar las kilocalorías necesarias para la sobrevivencia en salud, denominada «línea de pobreza» extrema. A esta línea se le agrega el monto que necesitan los hogares para satisfacer las necesidades básicas no alimentarias, como ropa, salud, y vivienda, a fin de calcular el valor total de la línea de pobreza. Para esto, se multiplica la línea de pobreza extrema por un factor (denominado coeficiente de Orshansky), que corresponde al cociente entre el gasto total y el gasto en alimentos para una población de referencia, y que puede tomar valores distintos en cada país y entre áreas urbanas y rurales.

En la tabla 3 se pueden observar las diferencias en el coeficiente de Orshansky para República Dominicana provenientes de las cifras oficiales del Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza y la CEPAL, notándose coeficientes más altos en las cifras oficiales, esto principalmente debido a que la CEPAL hace una «depuración» de la lista de productos no alimentarios, y, como consecuencia, se presenta un valor reducido respecto a lo que se obtiene directamente a partir del coeficiente de Orshansky observado.

Tabla 3. Coeficiente de Orshansky, según zona y fuente de información, por año (2018 - 2020)		
Año	Urbano	Rural

	CTP R.D.	CEPAL	CTP R.D.	CEPAL
<b>2018</b>	2.2	1.8	2.1	1.6
<b>2019</b>	2.2	1.8	2.1	1.6
<b>2020</b>	2.2	1.8	2.1	1.6

**Fuente:** Elaborado con los datos del Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza y CEPAL

Como resultado, esto eleva la línea de pobreza general calculada con la metodología oficial por encima de la calculada por la CEPAL y hace que los datos de pobreza general monetaria sean superiores a los estimados por la CEPAL.

## 2C) Diferencias en el índice de precios al consumo

También se presentan diferencias en el IPC utilizado para la actualización de las líneas de pobreza: mientras en la metodología oficial ambas líneas se actualizan con el IPC de la canasta básica, la CEPAL actualiza la línea de pobreza extrema con el IPC alimentario y el componente no alimentario con el IPC que le corresponde.

### 3. Costo del alquiler para aquellos hogares que no alquilan por ser propietarios o vivir en viviendas por las que no deben pagar.

Otro punto importante que destacar en las diferencias metodológicas actuales con la CEPAL es la forma en que se mide el gasto en alquiler imputado, el cual forma parte tanto del agregado de ingreso de los hogares como del agregado de gasto. Este concepto de ingreso es muy importante, dado que permite la comparabilidad entre los hogares propietarios o que no deben pagar la vivienda que habitan y los hogares que alquilan viviendas. Es decir, como la línea de pobreza incluye un componente de gasto en alquilar una vivienda, no incluir el alquiler imputado en el agregado de ingreso de un hogar ocasionaría una sobrestimación de la pobreza para los hogares propietarios (Ceriani, Olivieri, & Ranzani, 2019).

Por otro lado, la CEPAL plantea en su proceso de actualización metodológica que el alquiler imputado pudiera generar un sesgo en la medición de pobreza si existiera discrepancia entre el alquiler imputado que proviene de la autovaloración del valor de la vivienda propia y el gasto real en alquiler de vivienda en la línea de pobreza. Esto ocurre «por tratarse de un recurso que no puede ser usado por el hogar para pagar un bien o servicio distinto a la vivienda que es de su propiedad, un valor imputado que supere el costo de la vivienda implícito en la línea de pobreza llevará a subestimar la pobreza entre los hogares propietarios. Esta consideración es particularmente relevante en la estimación de la pobreza extrema, ya que el ingreso asociado al servicio brindado por el hecho de ocupar la vivienda propia no puede ser usado para adquirir una canasta básica de alimentos» (CEPAL, 2018).

Ante este problema la CEPAL recomienda acotar el alquiler imputado a no más del 50 % del ingreso total para evitar la subestimación de la pobreza extrema, lo cual es una

buena medida en países que presentan este problema<sup>1</sup>, lo que no parece ser el caso de la República Dominicana.

En la tabla 4 se muestran las diferencias porcentuales entre el gasto efectivo en alquiler de los hogares que arriendan y el alquiler imputado a los hogares propietarios o que han de pagar por su vivienda en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH) 2018, por deciles de ingresos. En la misma se utiliza el alquiler imputado como referencia base, donde se observa que para el decil 1, el grupo de ingresos donde se encuentran las personas en condición de pobreza extrema, el gasto en alquiler de los hogares arrendatarios es un 10.1 % mayor que el alquiler imputado de los hogares propietarios, por lo que esta partida de ingreso no ocasionaría una subestimación de la pobreza extrema.

<b>Tabla 4. Comparación del gasto en alquiler y el alquiler imputado en la República Dominicana, 2018</b>			
<b>Deciles</b>	<b>Gasto en alquiler</b>	<b>Alquiler imputado</b>	<b>Diferencias %</b>
Decil 1	3,114.89	2,829.35	10.1 %
Decil 2	3,262.28	3,298.73	-1.1 %
Decil 3	4,053.00	3,267.43	24.0 %
Decil 4	4,039.85	3,956.28	2.1 %
Decil 5	4,216.32	4,380.81	-3.8 %
Decil 6	5,298.91	4,861.07	9.0 %
Decil 7	4,801.87	4,971.97	-3.4 %
Decil 8	6,013.50	5,824.58	3.2 %
Decil 9	6,160.08	7,275.26	-15.3 %
Decil 10	11,923.29	14,793.03	-19.4 %

Fuente: Elaborado a partir de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH) 2018

Asimismo, se observa que en el decil 3, donde se encuentra el grupo de población pobre y vulnerable, el gasto en alquiler es un 24.0 % mayor que el alquiler imputado. Esto muestra que no ocasiona en términos agregados un sesgo de subestimación de la pobreza monetaria extrema o general en la metodología oficial de República Dominicana por no limitar a un 50 % el alquiler imputado que se suma al ingreso de los hogares no arrendatarios, como hace CEPAL en su metodología.

#### **4. Diferencias en el cálculo del índice de feminización o feminidad de la pobreza**

El índice de feminización o feminidad de la pobreza nos indica cuántas mujeres en situación de pobreza hay por cada 100 hombres en situación de pobreza monetaria. República Dominicana encabeza, lamentablemente, las cifras a nivel en el plano regional.

<sup>1</sup> Este procedimiento no ha sido adoptado en ninguna medición de pobreza oficial de los países de América Latina ni en los casos más reciente donde han actualizado líneas de pobreza, como Colombia (DANE, 2020) o Chile (Ministerio de Desarrollo Social, 2015)

**Tabla 5. Diferencias entre los cálculos del índice de feminidad de la pobreza monetaria en República Dominicana entre CEPAL y los datos oficiales del país.**

	CEPAL	Definición de CEPAL	CTP RD	Definición CTP RD
Índice de feminidad de la pobreza monetaria 2020	130	El índice de feminidad de la pobreza corresponde al cociente entre la tasa de pobreza de las mujeres y la tasa de pobreza de los hombres multiplicado por 100, para las personas de 20 a 59 años.	114	El índice de feminidad de la pobreza corresponde al cociente entre la tasa de pobreza de las mujeres y la tasa de pobreza de los hombres multiplicado por 100, para la toda la población
Fuente: elaboración propia con base en <a href="#">Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2020</a> , CIP 2021 y <a href="#">Panorama Social de América Latina 2021</a> , CEPAL				

En lo que se refiere al índice de la feminización o feminidad de la pobreza, las diferencias entre el dato de la CEPAL y el oficial se deben tanto a la forma en que se calcula la pobreza monetaria como a la población a la que la CEPAL se acota, usa el grupo que va de 20 a 59 años, mientras que en el *Boletín de pobreza 2021* se calcula para toda la población.

## Referencias

- CEPAL. (2018). *Medición de la pobreza por ingresos: Actualización metodológica y resultados*. Santiago de Chile : Naciones Unidas.
- CEPAL. (2022). *Panorama Social de América Latina*. Chile: Naciones Unidas.
- Ceriani, L., Olivieri, S., & Ranzani, M. (2019). Housing, Imputed Rent, and Households' Welfare. *World Bank Group, Poverty and Equity Global Practice*.
- Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza. (2021). *Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria 2020*. Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadística.
- DANE. (2020). *Actualización de las líneas de pobreza monetaria*. Colombia.
- Kakwani, N. (1980). *Income Inequality and Poverty: Methods of Estimation and Policy Applications*. Washington, D.C.: Oxford University Press.
- Ministerio de Desarrollo Social . (2015). *Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional*. Santiago de Chile : Casen .
- Oficina Nacional de Estadística. (2012). *Metodología para el cálculo de la medición oficial de la pobreza monetaria en República Dominicana*. Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadística.
- Ravallion, M. (1998). *Poverty Lines in Theory and Practice*. Washington, D.C: The World Bank.